



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 110014003086 **2019-01933** 00

Téngase por notificado al demandado OSCAR ARTURO SIERRA MEDINA, quien se notifico por medio de Curador Ad Litem del mandamiento de pago librado en su contra (Conforme al acta de notificación vista a folio 39 del exp digital)).

Ahora bien, teniendo en cuenta que el proceso se encontraba al despacho, por secretaría contrólese el término con el que cuenta el auxiliar de justicia, para proponer las excepciones de mérito en defensa de su representado, fenecido, retorne el expediente al Despacho para proceder conforme en estricto derecho corresponde.

NOTIFÍQUESE (2),

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en
estado No. 020 de hoy
17 DE MARZO 2022.

La Secretaria,

VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

P.L.R.P.